

da por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 12 de agosto de 1985 (B.O.E. del 18 de septiembre de 1985), y acreditados por el interesado propuestos los requisitos a que alude el artículo 5.2. del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre); el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/85 de 30 de abril (B.O.E. del 19 de junio), HA RESUELTO nombrar Catedrático de Universidad, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Física Atómica, Molecular y Nuclear» y Departamento (en constitución de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984 de 12 de diciembre), a D. José Díaz Bejarano.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con el Decreto 1.106/1966 de 28 de abril, y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 9 de abril de 1986.

El Rector,
ANTONIO SANCHEZ MISIEGO

RESOLUCION de 9 de abril de 1986, por la que se nombra en virtud de concurso, a

D. Juan Carlos Carbonell Mateu, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento "Derecho Penal".

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, de fecha 24 de julio de 1985 (Boletín Oficial del Estado del 4 de septiembre de 1985), y acreditados por el interesado propuestos los requisitos a que alude el artículo 5.2. del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre); el artículo 13.1. del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/85 de 30 de abril (B.O.E. del 19 de junio), HA RESUELTO nombrar Catedrático de Universidad, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Derecho Penal» y Departamento (en constitución de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984 de 12 de diciembre), a D. Juan Carlos Carbonell Mateu.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con el Decreto 1.106/1966 de 28 de abril, y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 9 de abril de 1986.

El Rector,
ANTONIO SANCHEZ MISIEGO

III. Otras resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 22 de abril de 1986, sobre adjudicación de las obras de la segunda fase de reforma y ampliación del edificio de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura en Mérida.

Este Consejero de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, en uso de las facultades que tiene conferidas, en fecha 22 de abril de 1986, ha tenido a bien adjudicar por contratación directa, las obras de la «Segunda fase de ampliación y reforma del edificio de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura en Mérida», a don Manuel Caro Castillo, vecino de Almendralejo (Badajoz) en la cantidad de treinta millones quinientos catorce mil pesetas (30.514.000 pesetas) lo que representa una baja de 0'0029 % sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Badajoz, a 22 de abril de 1986.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

RESOLUCION de 23 de abril de 1986, por la que se adjudican las obras de construcción de una Casa de Cultura en Alconchel.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la resolución de adjudicación definitiva, de fecha 22 de abril de 1986, de las obras de construcción de una Casa de Cultura en la localidad de Alconchel, a la Empresa Oliventina de Edificaciones S. A., por la cantidad de 16.202.114 pesetas.

Mérida, 23 de abril de 1986.

El Secretario General Técnico,
MANUEL AMIGO MATEOS